

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

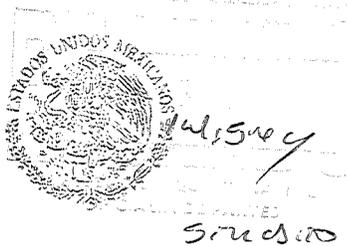


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0194/06/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



18 Ago 2016

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1093/16 03923

Chetumal, Quintana Roo a

17 AGO. 2016

C. EFRÉN SILVESTRE HAU RAMAYO.
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.
CARRETERA CHANKANAAB KM. 7.5,
ZONA HOTELERA SUR, COZUMEL, C.P. 77600,
MUNICIPIO DE COZUMEL, ESTADO DE QUINTANA ROO.
TEL: 987 8729615.

RECIBI ORIGINAL
25/08/2016
[Redacted]

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 30 de junio de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)** el mismo día, a través del cual solicitó la modificación al registro de generador de residuos peligrosos del establecimiento con Número de Registro Ambiental (NRA): **ASO2300100022**, debido al cambio de razón social de la empresa **Hoteles y Villas Posadas, S. A. de C. V.** a **Grupo Posadas, S. A. B. de C. V.**

Al respecto esta Delegación tiene por presentada dicha modificación con lo cual la nueva razón social del establecimiento será la empresa **Grupo Posadas, S. A. B. de C.V.**, así mismo le informo que debido a dicho cambio, el nuevo Número de Registro Ambiental de su establecimiento es: **GPO2300100026**, por lo que a partir de esta fecha deberá hacer referencia a dicho NRA en los trámites que presente.

Notificar al **promovente**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1093/16

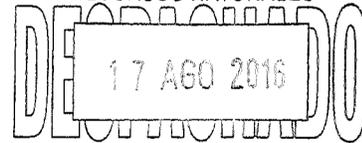
o en su caso al [REDACTED] quien han sido autorizado para tales efectos en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0194/06/16.

JLPFI/AGH/CYYC

